



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Manual de procedimientos para control y bienestar animal.

Administración 2022-2024



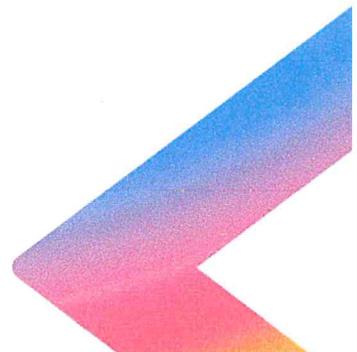
4272660683
4272660271



ayuntamiento.polotitlan@gmail.com



Portal Hidalgo No. 7 Plaza de la Constitución,
Colonia Centro, Polotitlán,
Estado de México, C. P. 54200

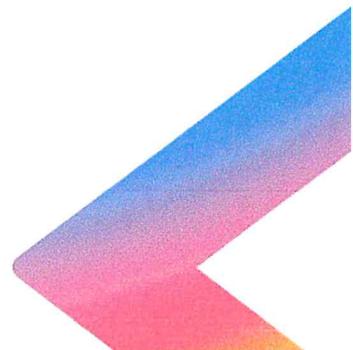




"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Tabla de contenido

Introducción	3
Objetivos	4
Visión	4
Misión	4
Marco jurídico	5
Descripción de procedimientos de control y bienestar animal.	6





"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Introducción

Los manuales administrativos tienen por objeto facilitar la actuación de quienes colaboran en el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las funciones dentro de las instituciones, así como proporcionar la atención e información que requieren los demandantes del servicio.

El manual de procedimientos es el documento que contiene la descripción de las actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de una o varias unidades administrativas, es por lo tanto un instrumento de apoyo administrativo que agrupa procedimientos precisos con un objetivo común que describe en forma ordenada y sistemática

Las distintas actividades que se componen cada uno de los procedimientos que integran el manual señalando generalmente quien, cómo y cuándo y para qué deben realizarse.

El presente manual es el documento de la dirección de control y bienestar animal municipal que orienta y sustenta la actividad que desarrolla y brinda a quienes así lo requieren la información pertinente sobre el que hacer de la misma.



4272660683
4272660271



ayuntamiento.polotitlan@gmail.com



Portal Hidalgo No. 7 Plaza de la Constitución,
Colonia Centro, Polotitlán,
Estado de México, C. P. 54200





"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Objetivos

Garantizar el bienestar animal de tal modo que se concientice sobre el respeto a cada individuo con que el que el municipio de Polotitlán cuenta.

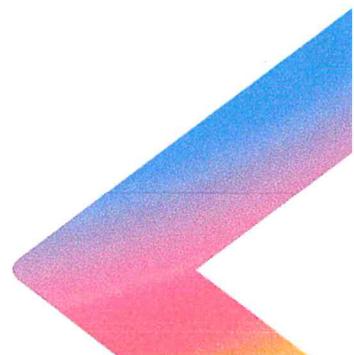
Mantener un control de las poblaciones para evitar el desequilibrio para así tener una sana densidad en zonas urbanas y rurales.

Visión

Un Polotitlán donde se respete cada animal, sus características y comportamientos naturales sin comprometer el bienestar de la sociedad.

Misión

Mantener un equilibrio de las poblaciones en calidad de calle, concientizar y sensibilizar a la sociedad acerca del bienestar animal y su impacto en el desarrollo de una sociedad sana.





"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Marco jurídico

Dentro del marco normativo que regula las operaciones de la dirección de control y bienestar animal y que marcan el eje rector en el marco normativo destacan los siguientes:

- Constitución política de los estados unidos mexicanos.
- Constitución política del estado libre y soberano de México.
- Ley orgánica del estado de México.
- Bando municipal.
- Ley protectora de animales del estado de México.



Descripción de procedimientos de control y bienestar animal.

En caso de recibir un reporte por parte de la ciudadanía deberá hacerse por escrito en caso de:

Maltrato físico a animales

Animales golpeados, mutilados o abusados.

Maltrato psicológico

Gritos, insultos o sometimientos innecesarios

Negación de su comportamiento natural

Animales sin espacios donde se desarrollen de acuerdo con su especie.

Negación al curar enfermedades.

Enfermedades, infecciones o heridas abiertas donde los dueños no atiendan ni brinden servicio medico

Sacrificios innecesarios.

Sacrificio de animales sin motivo ni riesgo para la ciudadanía

Libertad en espacios públicos.

Animales que estén en libertad en la vía pública sin cadena y sin dueño.

Se deberá realizar un acta de la situación de los animales en cuestión y hablar con los dueños para explicar el diagnóstico y las áreas de mejora, así como los procedimientos a seguir para mejorar el estado de los animales.

Seguimiento posterior; revisar al tiempo determinado por el titular que los cambios en los animales sean significativos.

En caso de hacer caso omiso por parte del propietario se debe canalizar a las autoridades competentes para hacer valer la ley orgánica en el artículo 124.

En caso de encontrar animales de compañía con dueño, pero en la vía pública.

Se deberá levantar un acta informativa y entregar copia al dueño con la invitación de que mantenga sus animales de compañía en su propiedad.

En caso de hacer caso omiso por parte del propietario se debe canalizar a las autoridades competentes para hacer valer la ley orgánica en el artículo 124.

En caso de tener presencia de animales en calidad de calle se deberán sujetar o sedar según se requiera para esterilizar y desparasitar de forma interna y externa, curar y aplicar vitaminas en caso de ser necesario. No se realizarán sacrificios a menos que exista sobrepoblación o se exponga un daño para la ciudadanía.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Cuando productores se cerquen a la oficina de control y bienestar animal.
Se deberán resolver todas sus dudas por parte del titular y otorgar una cartera de opciones para el área de mejora en su unidad de producción pecuaria.

